

grino y el breviario en la mano, los hombros cargados con el peso del servicio del altar, este misionero penetraba en lo interior de los bosques, pasaba a nado las corrientes de los ríos, subía a las más ásperas regiones de las montañas, se perdía en lo profundo de los desiertos, desafiaba a las fieras y vencía todas estas fatigas y trabajos para ganar almas.» (1)

Anchieta se hizo también benemérito de la historia y geografía del Brasil con las relaciones que envió al general de su Orden (2). Los modernos lingüistas han tributado a su gramática de la lengua tupi el testimonio de que tiene un carácter científico maravilloso para aquel tiempo (3). Aun siendo provincial, continuaba el P. Anchieta sus correrías apostólicas. Cuando murió en 1597, se le veneró como a santo.

Gregorio XIII supo apreciar mucho los servicios prestados por los jesuitas en las misiones, sobre los cuales daban exactas noticias las cartas anuas de la Compañía (4). Donde se ofrecía ocasión elogiaba a los Padres y procuraba favorecerlos de todas maneras (5). Cuando en 1580 con la metrópoli pasaron también las colonias portuguesas a la corona de España, pareció presentir las funestas consecuencias de este suceso para las misiones; entonces exhortó a Felipe II a que otorgase a la Compañía de Jesús la misma protección que los monarcas portugueses (6). Es notable la decisión con que Gregorio procuró conservar la unidad de la obra de misiones del Japón, reservando a solos los jesuitas este campo de trabajo por decreto de 28 de enero

(1) Southey, *History of Brazil*, Londres, 1810, 310 s. Cf. también J. Ribeiro, *Historia do Brasil*, Rio de Janeiro, 1900.

(2) V. *Informações e fragmentos do P. J. de Anchieta (1584-1586)*, public. por Capistrano de Abreu, Rio de Janeiro, 1886.

(3) V. Dahlmann, *Lingüística*, 82 s.

(4) Sobre las *Annuae litterae Soc. Iesu*, que desde 1581 se iban publicando todos los años en Roma, además del artículo de Löher en las *Relaciones de sesiones de la Academia de Munich*, 1874, II, 167 s., cf. principalmente Duhr, I, 674 s. Cuán grande impresión hacían estas relaciones en la curia, se saca de la carta *de Odescalchi, fechada en Roma a 21 de julio de 1584, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Publicábanse también juntamente relaciones particulares singularmente sobre el Japón, una colección muy completa de las mismas, que procede de la casa de los jesuitas de Roma, puede verse en el *Archivo de la embajada española de Roma*.

(5) Son significativos de esto los breves que trae Theiner, II, 249, III, 118.

(6) V. *ibid.*, III, 362 s.

de 1585 (1). No debían ejercer su actividad simultáneamente varias Ordenes en un mismo país. Esto mismo vino a manifestar también el Papa, al mantenerse en expectativa respecto al deseo de los capuchinos de tener parte en las misiones de inieles (2).

En sus negociaciones diplomáticas con Felipe II Gregorio XIII tuvo también siempre ante los ojos las misiones. Nunca se cansó de inculcar al rey el envío de buenos eclesiásticos a las colonias (3). Su plan de nombrar un nuncio especial para las necesidades eclesiásticas de las posesiones españolas de América, se frustró por la resistencia del monarca español (4), el cual se esforzaba por conseguir el nombramiento de un patriarca efectivo de las Indias Occidentales en lugar del meramente titular, y con esto la preponderancia de su propio influjo (5).

Cuán vivamente se interesaba el Papa, profundamente penetrado del destino universal de la Iglesia, en todos los asuntos de misiones, muéstranlo principalmente las Memorias del cardenal Santori sobre sus audiencias (6). Asimismo otras relaciones. Con indescriptible agrado, dice César Speciani, escuchaba el Papa las relaciones de los misioneros y les daba buenos consejos para sus trabajos (7). Speciani atestigua también, y el embajador veneciano Corraro lo confirma (8), que el cardenal Santori nunca apeló en vano a la liberalidad de Gregorio XIII, cuando se trataba de socorrer a los misioneros (9).

(1) *Synopsis*, 139 s. Una declaración y defensa de esta disposición frecuentemente combatida la trae Delpiace, II, 17 s. Cf. arriba, p. 363.

(2) V. Santori, *Autobiografía*, XIII, 160 s. La primera vez que se empleó a los capuchinos en las misiones, fué cuando Gregorio XIII en 1584 envió dos de ellos a Argel para rescatar a los cristianos cautivos; v. Rocco da Cesinale, I, 504 s.

(3) V. Maffei, II, 68.

(4) Cf. Lämmer, *Para la historia eclesiástica*, 70. Es cosa manifiesta que Felipe II quería mantener también el clero americano lo más posible en dependencia del poder del Estado; contra la penetración de las herejías en las colonias tomó él mismo especiales precauciones; v. la *Relación de Leonardo Donato*, de 1573, en Albèri, I, 6, 462.

(5) Cf. las instrucciones de Felipe II para Zúñiga, de 9 de septiembre de 1572, en Avarragaray, *La Iglesia en América*, 119 s.

(6) V. **Audientiae card. Santorii a 1572-1585*, Arm. 52, t. XVII y XVIII, en numerosos pasajes, *Archivo secreto pontificio*.

(7) V. C. Speciani **Consideraciones*, *Archivo Boncompagni de Roma*.

(8) *Relazione di G. Corraro*, 276.

(9) V. **Speciani*, loco cit.; cf. Santori, *Autobiografía*, XIII, 161.

XII. Hacienda y Estados pontificios. Construcciones y renovación del protectorado pontificio en las artes. Muerte del Papa. Importancia de su pontificado

I

La propagación del cristianismo en el mundo pagano y la conservación de la Iglesia en los países europeos del otro lado de los Alpes, invadidos por las novedades religiosas, así como la defensa contra los turcos, impusieron grandes sacrificios en materia económica al poseedor de la Santa Sede. A esto se agregó la necesidad de continuar el tradicional protectorado pontificio en el terreno de las artes y las ciencias, y el grandísimo amor de Gregorio XIII a ejercitar la caridad con los necesitados. Como la afluencia de dinero a Roma desde los países cristianos había menguado mucho, y a menudo cesado casi enteramente, las rentas no bastaban para las crecientes necesidades. Hicieronse diversos proyectos para remediar el daño (1), pero era muy difícil hallar los medios apropiados, pues Gregorio no quería gravar a sus súbditos con nuevos impuestos. Tampoco era amigo del género de préstamos hasta entonces usado, de procurar dinero por medio de la venta de rentas o cargos (2).

Cuán arriesgado y perjudicial era este sistema, se colige del hecho de que en el año 1576 la aduana de Roma, aunque recaudó la gruesa suma de 133000 escudos, por efecto de los descuentos

(1) Algunos se hallan en el Cód. D. 5 del *Archivio Boncompagni de Roma*.

(2) C. Cocquelines en Maffei, II, 456. El Papa quería suprimir enteramente el montepío, pero hubo de contentarse con una reducción del mismo; v. Moroni, XL, 250.

sólo pudo entregar a la Cámara Apostólica 13000. Algunos cobros, como los de los impuestos sobre trigo, carne y vino, no daban rendimiento alguno disponible, porque habían sido cedidos a los montes de piedad. De varias cajas provinciales, que tenían que llenarse al mismo tiempo para satisfacer las necesidades de sus distritos, no llegaba nada, a pesar de lo cual se añadía con frecuencia el rédito del subsidio. A las célebres minas de alumbre de Tolfa se habían hecho tan grandes libranzas en 1576, que superaban a los ingresos en unos dos mil escudos (1). Si se puede dar crédito a la relación de Pablo Tiépolo, el mismo año las enajenaciones habían subido a la cuantía de 530000 escudos, esto es, hasta casi la mitad de todos los ingresos, que ascendían a 1100000 escudos. Sacadas las enajenaciones, los 100000 escudos para salarios y los 270000 escudos para fines militares y para las nunciaturas, quedaban, según Tiépolo, a la Cámara Apostólica como entrada anual neta 200000 escudos (2), según otro cálculo 281966 (3). Esta suma no bastaba para los gastos extraordinarios, como el auxilio del emperador y de los reyes de Polonia y Francia.

En los primeros años de Gregorio XIII fué tesorero general su paisano Tomás Gigli. A fines de 1576 sucedióle Ludovico Taverna; y reemplazó a éste en 1581 Rodolfo Bonfiglioli, asimismo boloñés (4). Este hombre experimentado ejerció la mayor influencia sobre el Papa en materias económicas (5).

Por consejo suyo, Gregorio XIII, que ya desde 1573 había adquirido cierto número de bienes feudales por reversión o por dinero (6), se resolvió a tomar decisivas disposiciones fiscales,

(1) V. Ranke, *Los Papas*, I^o, 271. Cf. *Entrada d. rev. Cam. Apost. sotto il pontificato di Gregorio XIII fatta nell' a. 1576-1577 en el Cód. 219 de la *Biblioteca de Gotha*. Este resumen se halla en otras numerosas bibliotecas, y también en la *Biblioteca de Upsala* (Ms. Celsius, H., 315, 318), pero muchas veces discrepan los números.

(2) V. P. Tiépolo, 210. Cf. Cocquelines en Maffei, I, 451, Ranke (loco cit.) tiene a Tiépolo por enteramente digno de crédito, no así Höfler; v. *Annali d. religione*, IV (1837), 411.

(3) V. el documento en Müntz, *Les Arts* III, 1, París, 1882, 62-63. Según un resumen que se halla en el Cód. Pío, 73, p. 368 s. del *Archivio secreto pontificio*, quedaban para la cámara 315060 escudos.

(4) Cf. Moroni, LXXIV, 291; Martinori, 66. El epitafio de Bonfiglioli puede verse en Forcella, IX, 525.

(5) V. las *Memorias de Taverna en el *Archivio Boncompagni de Roma*. Cf. los núms. 17-21 del apéndice.

(6) Sobre esto, además de Maffei, I, 105, 313, cf. también la *relación de

por medio de las cuales se podían ganar grandes sumas. Se ordenó un escrupuloso examen de todos los títulos de posesión, el cual dió admirables resultados. Hallóse que muchos poseedores de muy valiosos bienes y castillos desde hacía mucho tiempo no habían pagado el censo; en otros se averiguó que habían reemplazado ilegalmente a una familia extinguida y única sucesible, o que sólo poseían su finca como fianza, y en cambio del pago de ella estaban obligados a la restitución. Con la exactitud de experto jurista Gregorio XIII examinó las cuestiones respectivas fundándose en documentos auténticos, y ordenó a la Cámara Apostólica, que procediese conforme al riguroso texto del derecho. Las fincas de que se trataba, debían confiscarse o redimirse. El que no se rendía, era sometido a proceso (1). Fueron gravemente sorprendidos por este restablecimiento de los derechos feudales, no sólo los barones romanos: los Orsinis, Colonnas, Cesarinis, Sforzas, Savellis y la demás numerosa nobleza de las otras partes de los Estados pontificios; tampoco quedaron exceptuadas las obras pías, como el rico hospital del Espíritu Santo de Roma, si su título de posesión no resistía a la prueba (2). Este procedimiento, por el cual las rentas anuales de la Cámara Apostólica ya en 1578 subieron a 94000 ducados (3), fué regulado y confirmado por una bula especial fechada el 1.º de junio de 1580, sobre los derechos de la Cámara, principalmente contra aquellos que no pagaban el censo feudal en la fiesta de San Pedro y San Pablo (4).

Uno de los primeros que fueron sorprendidos, fué el cardenal Marcos Sittich, el cual hubo de restituir un castillo comprado a los herederos del cardenal Madruzzo, porque hacía años que no se había pagado por él el censo feudal. No le valió a Marcos Sittich,

Bernerio, fechada en Roma a 12 de diciembre de 1573, *Archivo público de Viena*.

(1) Cf. A. Tiépolo, 264 s.; G. Corraro, 276; Maffei, I, 375, II, 73, 222 s.; Reumont, III, 1, 569; Brosch, I, 254 s. Ofrecen interesantes pormenores los *despachos del embajador veneciano, existentes en el *Archivo público de Venecia*, los *Avvisi di Roma de 28 de enero y 9 de mayo de 1579, de 28 de mayo, de 1580, de 8, 14, 15, 22 de julio y 15 y 19 de agosto de 1581, Urb., 1047, p. 36, 157 1048, p. 144, 1049, p. 255, 271, 274, 279, 309, 333, *Biblioteca Vatic.* Ranke, Los Papas, I, 279 s., ha utilizado los despachos venecianos de una manera parcial y también incompleta; v. Brosch, loco cit.

(2) V. la relación de G. Corraro en Brosch, I, 255, nota 2.

(3) V. A. Tiépolo, 265.

(4) Bull. Rom., VIII, 336 s. Theiner, Codex dipl. dom. temp., III, 544 s., ibid., 547, hay una lista de los feudos perdidos.

dice Juan Corraro, el poseer la dignidad cardenalicia, ni el estarle obligado Gregorio a una gratitud especial por su conducta en el conclave. En asuntos de este género, añade, el Papa es inexorable; con palabras llenas de excitación ha hecho notar, que a nadie se hace injusticia, si pide que se le restituya lo que es suyo (1). Fueron muy numerosas las confiscaciones de feudos en el año 1581. Cuando en julio la Cámara Apostólica negociaba acerca de Palestrina, Julio Colonna se presentó en Roma, se echó a los pies del Papa y rogó instantemente que tuviese compasión de su casa. Gregorio respondió que se debía dejar su curso a la justicia. Pero después se dijo que habían sido llevados de la Biblioteca Vaticana al castillo de San Angel seis cajones de documentos de infeudaciones pontificias, sobre cuya base se exigirían sin duda devoluciones de bienes a muchos que no tenían ningún barrunto de ello (2). En agosto el Papa hizo sacar del archivo de la basilica de Letrán escrituras de importancia para sus disposiciones de restitución (3). Juan Corraro notifica, que Gregorio XIII revisaba los procesos antes que fuesen a la Cámara (4).

Los más de los sorprendidos se sometieron. Pero tampoco faltaron algunos que hicieron resistencia. Horacio Savelli amenazó en agosto de 1581, que se aliaría con los bandidos (5). El descontento tomó al fin tal rumbo, que Gregorio en diciembre de 1581 moderó el proceder de la Cámara (6). Mas no se cejó, como lo

(1) J. Corraro, 276. La bula de San Pío V de 1567, que prohibía toda ulterior concesión de un feudo que era propiedad de la Santa Sede, fué por Gregorio XIII confirmada en 1572 (Bull. Rom., VIII, 11 s.) y jurada en 1581, y hasta los cardenales fueron obligados a hacerlo. Además de la Autobiografía de Santori, XII, 367, cf. las *Acta consist. al 23 y 30 de enero de 1581, *Archivo consistorial del Vaticano*. V. también la *Relación de Odescalchi, de 18 de febrero de 1581, *Archivo Gonzaga de Mantua*, y los *Avvisi di Roma de 18 y 22 de febrero y 18 de marzo de 1581, Urb. 1049 p. 69, 83, 131, *Biblioteca Vatic.* En el consistorio de 3 de abril de 1581 *S. D. N. declaravit gubernia domini Ecclesiae rev. dom. cardinalibus post bullam Pii V «de non infeudandis» concessa intelligi per triennium et in posterum non posse retineri nisi per triennium. Acta consist., loco cit. Cf. Maffei, II, 225.

(2) V. el *Avviso di Roma de 14 de julio de 1581. Urb. 1049, p. 271, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. el *Avviso di Roma de 5 de agosto de 1581, ibid., 307.

(4) J. Corraro, 276.

(5) V. el *Avviso di Roma de 19 de agosto de 1581, Urb. 1049, p. 333, loco cit.

(6) V. la relación de L. Donato, de 2 de diciembre de 1581, en Brosch, I, 255, nota 3.

demuestran algunas disposiciones del año 1583 (1). En la curia se aprobaba enteramente la manera de ver de Gregorio XIII. Este Papa, decía el cardenal Galli, se llama el vigilante, quiere vigilar y recobrar lo suyo (2). Según el testimonio del mismo cardenal, en total se exigió la restitución de más de cincuenta castillos, que rendían anualmente muchos millares de escudos a la Cámara Apostólica (3).

Especial dificultad ofreció la confiscación de feudos caducados o mantenidos ilegalmente en la Romaña, que desde antiguo era el país de los pequeños señores y de la más acerba lucha de partidos (4). Por eso Gregorio XIII también allí no empleó más que hombres experimentados (5). Uno de ellos, el romano Juan Pedro Ghislieri, nombrado en 1578 presidente de la Romaña, hizo al Papa una extensa relación sobre el estado de su provincia, la cual da muchas interesantes noticias (6). En primer lugar trata Ghis-

(1) V. Maffei, II, 360. Cf. el *Avviso di Roma de 29 de enero de 1583, Urb. 1051, p. 45^b, *Biblioteca Vatic.* V. También la *relación de Odescalchi de 6 de agosto de 1583, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) V. la relación del embajador veneciano, de 21 de octubre de 1581, *Archivo público de Venecia*, utilizada por Ranke, *Los Papas*, I^o, 280. Como alusión a la vigilancia de Gregorio XIII una de sus medallas muestra el dragón de su escudo con esta inscripción: Vigilat. En la *Relatione de que se habla en la nota 6 de esta página, dice también Ghislieri, que la recuperación cede en gloria inmortal de Gregorio XIII. Cf. también Boratynski, *Caligarii Epist.*, 609.

(3) V. *Memorias de Galli en el *Archivo Boncompagni de Roma*. El estado de la hacienda pública a la muerte de Gregorio XIII lo describe un *Avviso di Roma de 17 de abril de 1585. Los Deputati hallaron in Castello in cassa 400^m scudi y nel cassetino del Papa 500 sc. soli, ma buona et bella quantità di gioie, et da 14^m sc. in mano delli suoi più intimi Cam^{ri}, et si fa conto che quella santa sede ha speso un milion d'oro in fabriche et dato 900^m sc. d'elemosine senza i milioni spesi in Avignon et in guardarsi quà, prelati et donati a'Principi, et per estinguere i cavalierati del Giglio, di Loreto et di S. Giorgio, et spese in mantenere altre grandissime spese necessarie et non necessarie. Urb. 1053, p. 164^b, *Biblioteca Vatic.*

(4) Sobre la recuperación de Longiano junto a Rimini v. *Anecdota litt.*, III, 330 s.

(5) en primer lugar Sega, que hubo de proceder contra los barones (v. Maffei, I, 102), y después de él Lattanzio, que formó proceso contra los homicidios de los Rasponi en Ravena (v. *ibid.*, 221 s.; Mutinelli, I, 221; v. también Moroni, LVI, 234).

(6) La *Relatione di Romagna di Mr. Gio. Pietro Ghislieri a Papa Gregorio fué utilizada por primera vez por Ranke (*Los Papas*, I^o, 254 s., 281 s.), según un manuscrito de la *Bibl. Altieri*, más tarde en parte dispersada. De Tonduzzi, *Historie di Faenza*, 673 s., sacó Ranke, que Ghislieri fué a la Romaña en 1578; es importante el que allí permaneciese hasta fines de 1579, porque

lieri de las circunstancias eclesiásticas. El arzobispado de Ravena, que desde 1578 estaba en poder de Cristóbal Boncompagni, según él rendía anualmente 9000 escudos. Más ricas eran las celeberrimas abadías de la ciudad: los benedictinos de San Vital disponían de una renta anual de 12000 escudos, y los canónigos lateranenses de Santa María in Porto de una de 18000 escudos. Además había aún en Ravena ocho monasterios de varones y nueve de mujeres. La provincia eclesiástica de Ravena comprendía ocho obispados: Forlí, Rímini, Imola, Cesena, Cervia, Bertinoro, Faenza y Sarsina. Los numerosos feudatarios pontificios residían casi todos en la parte montañosa del país, que contaba unos 50000 habitantes. La población del territorio sometido inmediatamente a la Santa Sede, la calcula Ghislieri en 160000 almas. Las principales ciudades fuera de Ravena eran: Rímini, Cesena, Forlí, Faenza e Imola. A ellas se agregaban muchas poblaciones menores; Gregorio XIII había recobrado gran número de ellas por reversión o por dinero; así Bertinoro, Forlimpopoli, Solarolo, Savignano, San Mauro, Montefiore, Mondaino y Pian di Meleto.

El territorio sometido inmediatamente a la Santa Sede daba tan gran rendimiento en cereales y otros frutos del campo, que con ellos se podía hacer un activo comercio de exportación a Urbino, Bolonia y Venecia. El vino se producía en toda la Romaña en gran cantidad. Prescindiendo de Ravena y Cervia, era de la mejor calidad; principalmente los vinos de Cesena, Rímini, Bertinoro y de los castillos de los feudatarios alcanzaban en Venecia altos precios. En algunos lugares todavía otros productos gozaban de gran fama, así el cáñamo de Cesena e Imola, la hierba pastel de Forlí, Bertinoro y Forlimpopoli, que servía para teñir de azul

a este tiempo pertenece la relación, la cual a causa de su rico contenido se difundió por medio de muchos manuscritos. Yo anoté los siguientes: 1. *Florenzia*, Biblioteca nacional, Cód. Capponi; 2. *Francfort del Meno*, Biblioteca de la ciudad, Cód. en 4.^o con la signatura III, 14; 3. *Munich*, Biblioteca del Estado Ital. 56, p. 130-166; 4. *Praga*, Biblioteca Nostitz, Ms. d. 17, t. VII, p. 2-90; 5. *Roma*, Biblioteca Vatic., Urb., 831, p. 83-126, Archivo secreto pontificio, Var. polit., 159, núm. 13; 6. *Venecia*, Biblioteca de San Marcos It., V, 62. Esta relación es completada por una posterior *Descrittione (o Relatione) della Romagna, escrita hacia 1615, que suministra muchas noticias, y se halla en el Cód. XIV b-3 de la *Bibl. Altieri de Roma*. Varias cartas de J. P. Ghislieri de los años 1569-82, cuando desempeñaba su cargo en la Romaña, en Perusa, Camerino y Roma, pueden verse en el Cód. C. VI, 9 y 10 de la *Biblioteca del seminario de Foligno*.

y verde, y el aceite de Rímini. Los ganados superaban la necesidad del consumo. El mar ofrecía variedad de pesca; en Rímini, Porto Cesenático y Cervia se criaban también ostras. No faltaba caza, especialmente en el célebre pinar de Ravena; y habría sido aún más abundante, si se hubiera vedado la caza. Era muy lucrativa la beneficiación de la sal en Cervia. A vista de la riqueza natural de su país, los habitantes de la Romaña casi no se ocupaban para nada en empresas industriales; sólo la fabricación de mayólica en Faenza formaba una excepción. Ghislieri procuró introducir en Forlì y Fano la fabricación de la lana. Los ingresos de la provincia ascendían a 122899 escudos y los gastos a 9321 (1). Por desgracia a un país tan favorecido por el cielo, le faltaba un buen puerto natural.

El gobierno supremo de la Romaña estaba en manos de un presidente, que daba cuenta de todos los negocios más importantes al Papa y al colegio de prelados (Consulta) que asesoraba al cardenal Felipe Boncompagni. El presidente tenía una guardia especial, compuesta de suizos. Estaba también sobre los feudatarios y gozaba de precedencia aun respecto de los obispos, pues representaba la persona del Papa. Para los asuntos civiles y criminales tenía sustitutos especiales. Al presidente iban todas las relaciones de los funcionarios subalternos, de los cuales los principales eran los alcaldes (*gobernadores*) de las diferentes ciudades, nombrados por breve pontificio. Los miembros del ayuntamiento eran elegidos por los mismos ciudadanos de entre ellos; se llamaban en Ravena *sabios*, en Rímini *cónsules*, en Faenza y Cervia *ancianos*, en Cesena y Forlì *conservadores*, en Imola *gonfaloneros* y *consejeros* y en Bertinoro *cónsules* y *ancianos*. Sus deliberaciones se tenían en presencia del alcalde. El juez de la ciudad era elegido de entre los ciudadanos; sólo en Imola y Cesena no se nombraba para este puesto a ninguno de la ciudad, porque se creía que el tal no tendría bastante imparcialidad en las contiendas privadas.

Ghislieri atestigua de la población de la Romaña, que en gene-

(1) Los ingresos por el subsidio trienal dice Ghislieri que eran 44 000 escudos, y por las sales 20 500. El sueldo del presidente subía a 1 200 escudos, che sono di moneta 1 380. Los gobernadores de las seis ciudades principales recibían anualmente 828 escudos, y la guardia del presidente 1 176. Para cabalgadas y reparaciones de las fortalezas están asignados 1 090 escudos. Urb., 831, pág. 132^b s., *Biblioteca Vatic.*

ral era enteramente adicta a la Santa Sede, pues se sabía apreciar la suavidad del gobierno pontificio (1). Ciertamente las continuas discordias de los habitantes de la Romaña no hacían fácil su gobierno, pero en resolución, juzga Ghislieri, se podía regir mejor al pueblo en su desunión, que si hubiese estado unido contra el poder público (2). Los partidos llamábanse aún con los antiguos nombres de güelfos y gibelinos, aunque sus intereses habían tomado en comparación de antes una dirección enteramente cambiada. Ghislieri indica por menudo respecto de todas las ciudades de qué modo se dividían las antiguas familias. En Ravena eran opuestos los Rasponi y los Leonardi, en Rímini los Ricciardini y los Ingoli, en Cesena los Venturelli y los Dandini, en Forlì los Numai y los Serughi, en Faenza los Calderoni y los Naldi, en Imola los Viani y los Sassatelli; los Viani se profesaban gibelinos y los Sassatelli güelfos (3). Cada una de estas familias tenía sus secuaces; distinguíanse entre sí, como también generalmente en Italia el partido francés y el español (4), por una escarapela en el sombrero. Bandos parecidos se hallaban entre los feudatarios: a los gibelinos pertenecían el marqués de Montebelli y Alberto Pío di Carpi y a los güelfos los Malatesta, Lampeschi, Sassatelli e Isei. La división se había propagado también entre los labriegos, de los que una parte en el territorio de Rímini, Cesena y Forlì había sacudido la dominación de las ciudades en el pontificado de Pío V. Entre los barones y sus labriegos había por lo general buenas relaciones patriarcales (5).

Ya en tiempo de Paulo III, con el permiso y favor del gobierno pontificio, primero en 1539 en Forlì, más tarde en Fano, Rímini, Imola, Cesena y Faenza, las clases medias burguesas se

(1) *Questi popoli di Romagna sono molto devoti in generali della Sede Apostolica conoscendo molto bene la dolcezza di questo governo et massime di V. Stà, della quale confessano d'esser governati como figliuoli dilette et con molta prudenza, pietà et amore. Urb., 831, p. 105^b, *Biblioteca Vatic.*

(2) *Io sto in dubbio se a ragione d'utile per il governo sia bene che questi contadini et forse altri si mantengono in qualche discordia essendosi visto per esperienza che sicome il popolo disunito facilmente si domina così difficilmente si regge quando è troppo unito. Loco cit., 111.

(3) V. *ibid.*, 109 s. Los nombres que trae Ranke, Los Papas, I^o, 281 son en parte falsos.

(4) V. Montaigne, II, 154. Cf. también Gualterio en el Archivio stor. Ital., App. I, 347.

(5) V. la *Relatione de Ghislieri, Urb., 831, p. 105^b s., *Biblioteca Vatic.* Cf. Ranke, I^o, 255 s.